



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 26

ANEXO: ISD-24-F SAN LUIS POTOSÍ

SNTE

SECCIÓN 26

Este Anexo Técnico a la Convocatoria Nacional tiene carácter de solicitud laboral y no constituye un acto de autoridad. Es un procedimiento de evaluación y selección de los sustentantes del examen único nacional para fines de contratación al sistema educativo federalizado del estado de San Luis Potosí, siempre que se cumplan todos los requisitos expresados en el mismo. Es requisito indispensable para poder sustentar el examen, tener el perfil profesional al cual se inscribe.

En el marco de la Convocatoria Nacional y en cumplimiento al Acuerdo de la Alianza por la Calidad de la Educación signada por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el 15 de mayo del 2008 y ratificada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y las secciones 26 y 52 del SNTE el 26 de junio de 2008, referente al Eje 2: Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas y al proceso: Ingreso y promoción, así como con los descritos en este Anexo, con fundamento en el Título I Capítulo I, Artículo 64 de la LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en donde se establece: "El educador en relación con los servicios educativos que atienda, deberá: satisfacer el perfil profesional y los requisitos establecidos por la autoridad educativa estatal" (LEE.1995, pág.16) y Artículo 4º Transitorio, párrafo segundo de la citada Ley: "En lo relativo a las plazas de nueva creación en el Sistema Educativo Estatal, estas se distribuirán tomando en cuenta a las representaciones sindicales de las Secciones 26 y 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de acuerdo a las necesidades educativas"; lo establecido en el Artículo 4º de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; y de acuerdo a los Estatutos del SNTE en el Capítulo II, Artículo 10, que establece entre el objeto social y los fines del Sindicato: "Luchar por el desarrollo personal y el logro de las aspiraciones de sus agremiados" (Fracc. III), "Pugnar por el fortalecimiento del sistema Educativo Nacional, en apego al contenido del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Fracc. IV), "Promover y orientar la participación de la sociedad en el Sistema Educativo" (Fracc. V) y "Pugnar por el mejoramiento, calidad y equidad de la educación" (Fracc. VI).

CONVOCAN

Exclusivamente a los egresados de escuelas formadoras de docentes que deseen participar en el examen único nacional para obtener una plaza de jornada o de hora-semana-mes, y que actualmente no ostenten ninguna plaza en propiedad, ni de manera interina dentro del sistema educativo del Estado de San Luis Potosí, en preescolar indígena, preescolar general, primaria general, telesecundaria, secundaria general y técnica, educación física y educación especial, a participar en el concurso estatal para el